

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **004** Fecha: 18/01/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2005 00001	Jurisdicción Voluntaria	CLARA INES - QUINTERO DE ARENAS	LUCY MARIA QUINTERO BAYONA	Auto Interlocutorio PRIMERO: REQUERIR a la señora CLARA INES QUINTERO DE ARENAS guardadora definitiva para que comparezca ante el juzgado de manera escrita (virtual) con el fin de determinar si requieren de la adjudicación judicial de apoyos, respecto de su hermana LUCY MARIA QUINTEROBAYONA. SEGUNDO: Oficiar lo pertinente, anexando copia del presente proveído	17/01/2023	
54001 31 60 005 2017 00589	Jurisdicción Voluntaria	JESUS ANTONIO NODA JAUREGUI	JUAN PABLO ALEJANDRO NODA VILLAMIZAR	Auto Interlocutorio Requerir nuevamente a la señora KELLY JOHAN NODA VILLAMIZAR, para que informe si inicio los trámites para la elaboración respectiva de Adjudicación Judicial de Apoyos en beneficio de su hermano JUAN PABLO ALEJANDRO NODA VILLAMIZAR, de acuerdo con los informes aportados por medicina psiquiátrica. Remitir copia del presente auto al correo de la interesada.	17/01/2023	
54001 31 60 005 2021 00464	Verbal	MAIRA ALEJANDRA - CALDERÓN LOAIZA	CESAR ANDULFO - RIVERA PUCHE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia señalar la hora de las nueve de la mañana (09:00 am) del día veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo diligencia de inventario y avalúos	17/01/2023	
54001 31 60 005 2021 00501	Jurisdicción Voluntaria	ROBERTO - CICUA MORALES	AUGUSTO ANTONIO CICUA CASTELLANOS	Auto Interlocutorio Primero: Requerir a la apoderada de la parte actora para que informe el tramite dado al recurso interpuesto ante la oficina de registro de instrumentos públicos, así mismo para que informe si ya se suscribieron las respectivas escrituras públicas de levantamiento de afectación familiar y cancelación del patrimonio de familia adelantadas con ocasión del presente tramite. 2°. De acuerdo a la manifestación de la cancelación de los honorarios a la Curadora Ad-Hoc, y del paz y salvo expedido se agregará y se tendrá en cuenta.	17/01/2023	
54001 31 60 005 2022 00022	Verbal	EDWIN DURAN PEÑARANDA	DIANA MARCELA PEREZ GUTIERREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia señalar la hora de las nueve de la mañana (09:00 am) del día 22 de febrero del año dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo diligencia de inventario y avalúos	17/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2022 00397	Jurisdicción Voluntaria	MYRIAM EVILA -DELGADO ROJAS	N.A.	Auto que Ordena Correr Traslado PRIMERO: Reconocer personería al doctor CARLOS VIANNEY AGUILAR PEREZ, como apoderado del señor JAVIER HELI MEDRANO BERMUDEZ, quien funge como padre del interesado. SEGUNDO: Correr traslado por el término de tres (03) días a la oficina de la personería municipal de Cúcuta en cabeza de la psicóloga de dicha entidad. TERCERO: Correr traslado por el término de tres (03) días igualmente del contenido del escrito aportado por el togado representante del padre del demandante, a la parte interesada a través del apoderado de la misma, anexando copia del presente auto, para los fines que estime pertinentes.	17/01/2023	
54001 31 60 005 2022 00537	Jurisdicción Voluntaria	NAZLHY MABEL DIAZ CRUZ	NORMAN IVAN DIAZ CRUZ	Auto de Trámite SE AGREGA A LA CARPETA ELECTRÓNICA DEL PROCESO LA RADICACION DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA DESPARICIÓN FORZADA DEL DESAPARECIDO. SE REQUIERE AL DEMANDANTE ALLEGAR CERTIFICACIÓN ACTUALIZADA DE LA INVESTIGACIÓN.	17/01/2023	
54001 31 60 005 2022 00566	Verbal	CONSUELO-PEÑARANDA ARAQUE	MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ PEÑARANDA	Auto Interlocutorio SE REQUIERE NUEVAMENTE AL JUZGADO 4 DE FAMILIA PARA QUE ALLEGUE EL EXPEDIENTE COMPLETO.	17/01/2023	
54001 31 60 005 2022 00590	Alimentos para menores	PAOLA ANDREA PERDOMO RINCON	YAMEL HERNANDO CHISAVO BUITRAGC	Auto inadmite demanda INADMITE Y CONCEDE 5 DÍAS	17/01/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLLY PATRICIA SORACÁ BECERRA
SECRETARIA